



Chisec, Alta Verapaz, 12 de febrero del año 2,021

SEÑOR ISRAEL DE LA CRUZ, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE CHISEC, ALTA VERAPAZ

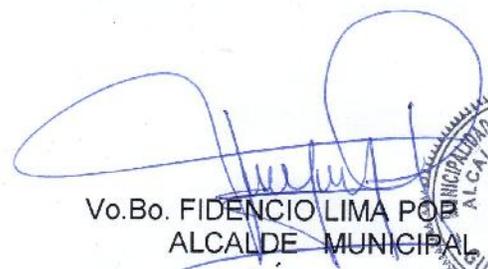
Por este medio le saludo deseando que sus actividades estén llenas de bendiciones y sean realizadas con mucho éxito.

Por este medio me dirijo a usted para manifestarle que en consideración a lo requerido a esta dependencia mediante oficio No.016-2021-UIPM y lo que establece el Artículo 10 de la Ley de acceso a la Información Pública Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República en su numeral 16 que se refiere a la información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado, por lo tanto hago constar que la Municipalidad de Chisec de Departamento Alta Verapaz, hasta la fecha no ha gozado de usufructo de los bienes del estado a las que se refiere el artículo 10 de dicha ley.

Esperando contar con su comprensión, me suscribo de usted.

Atentamente:


ASTRID CELESTE FIGUEROA CUELLAR
SECRETARIA MUNICIPAL



Vo.Bo. FIDENCIO LIMA POP
ALCALDE MUNICIPAL
